



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	264388	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A40B 11/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CEPILLO DE DIENTES PARA UN SOLO USO"

(71) SOLICITANTE (S)
D. EVENCIO MORENO HINOJOSAS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MADRID - Mejia Lequerica, 3 - Bar -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Juan Botella Pradillo

La presente memoria se refiere como indica su enunciado a un cepillo de dientes para un sólo uso caracterizado porque el cepillo está constituido mediante un pequeño envase en el que se contiene la pasta de dientes entre las cerdas del cepillo.

El cepillo está formado por dos piezas una el cepillo propiamente dicho terminado por su extremo libre en una forma circular provista de dos muescas una de sujeción y otra de tope.

La segunda pieza de forma cilíndrica está cerrada por uno de sus extremos y está provista a su entrada de una acanaladura, sirviendo alternativamente de tapa y mango.

La pasta de dientes se deposita entre las cerdas del cepillo no secándose por estar tapado el cepillo mediante la forma cilíndrica que le sirve de tapa.

Seguidamente nos referiremos con referencia a los planos que acompañan a esta memoria a una forma preferente de realización susceptible de todo tipo de variaciones que no supongan una alteración fundamental del procedimiento descrito.

En la figura 1 se representa la vista del cepillo de costado, en el que se puede apreciarse la muesca de sujeción.

En la figura 2 se representa la vista frontal del cepillo.

En la figura 3 se representa la sección transversal del envase y mango del cepillo.

Seguidamente relacionaremos los diversos elementos numerados en los dibujos adjuntos de la presente memoria.

1.- Cerdas de cepillo

2.- Muesca de sujección

3.- Muesca de tope

4.- Forma cilíndrica

5.- Acanaladura

5

El cepillo está constituido por una pieza terminada en una forma cilíndrica (4) en la que se han dispuesto una primera muesca de sujección (2) de perfil circular y de una segunda muesca de tope (3), en el extremo opuesto en forma normal de cepillo se dispone las cerdas (1) del cepillo.

10

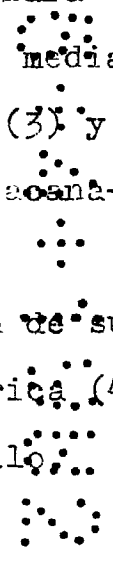
La funda de forma cilíndrica dispone de una acanaladura (5) de perfil circular en su lado abierto.

Los dos elementos descritos se utilizan de la forma siguiente: entre las cerdas (1) del cepillo se dispondrá la pasta de dientes, cerrándose hasta su utilización mediante la funda que se introduce a tope hasta la muesca (3) y introduciéndose la muesca de sujección (2) sobre la acanaladura (5).

15

El cepillo será utilizado mediante extracción de su tapa y colocación de la misma sobre la forma cilíndrica (4) utilizándose ahora la tapa a modo de mango del cepillo.

20



REIVINDICACIONES

5 1.- Cepillo de dientes para un solo uso caracteriza do porque comprende dos piezas, una de ellas el cepillo pro piamente dicho y la segunda la tapa que a la vez sirve de mango, siendo su forma cilindrica cerrada por uno de sus extremos.

10 2.- Cepillo de dientes para un solo uso según la reivindicación anterior caracterizado porque la pieza cepi llo termina por el lado opuesto al de las cerdas en forma cilíndrica provista de dos muescas una que sirve de tope a la tapa en posición de cierre y una segunda que la sirve de sujeción al introducirse sobre una acanaladura de perfil circular dispuesta en la entrada de la tapa, al igual que la muesca correspondiente.

15 3.- Cepillo de dientes para un solo uso según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la pasta de dientes se deposita entre las cerdas del cepillo no se cándose en un tiempo razonable de uso por efecto del cierre de la tapa.

20 4.- CEPILLO DE DIENTES PARA UN SOLO USO.
Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos que van unidos a ella y se reivindica.

25 Esta Memoria consta de cuatro hojas foliadas, escri tas a máquina por una sólo cara y planos que la acompañan.

Madrid, 5 de Abril de 1982
D. EVENCIO MORENO HINOJOSAS

P.A.



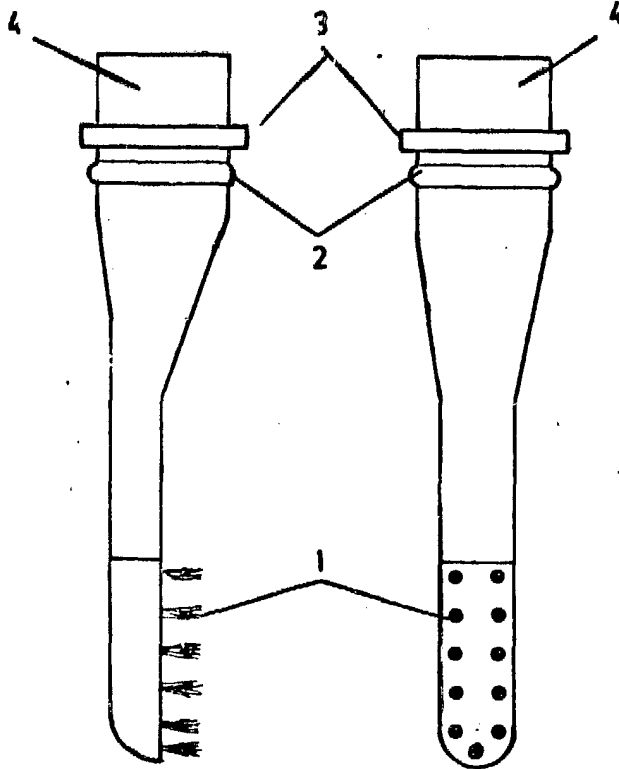


fig. 1

fig. 2

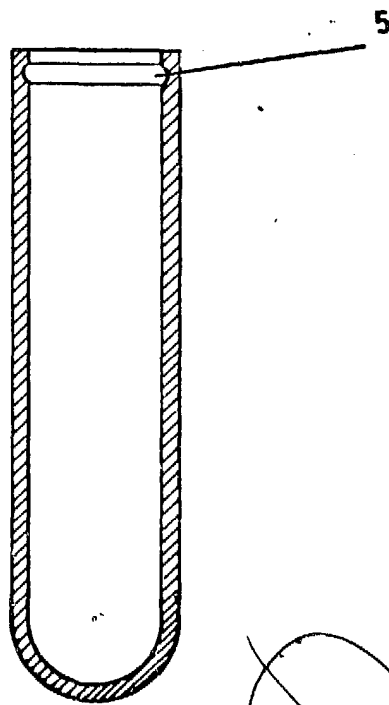


fig. 3



ESCALA VARIABLE
Madrid 5 ABR. 1987
P. A.